FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - ASPC No. 26 "S.S NÉSTOR OSPINA MELO"
NIT: 838000326-6

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-BASPC26-2023

Leticia, Amazonas 30 DE MARZO DE 2023

Señor(es):

REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S.
OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA
NIT. 901.444.087-4
CC.15.442.415 de Rionegro
calle 8 # 6-29, Centro, Leticia
representacionesmon21@gmail.com
Celular 3234215898
LETICIA- AMAZONAS

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-BASPC26-2023, DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-006-BASPC26-2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, les informamos que la oferta presentada por usted presentada ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - ASPC No. 26 "S.S NÉSTOR OSPINA MELO**" por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto **ES EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS** luego de la adjudicación del PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-006-BASPC26-2023 CUYO OBJETO **ES EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS**, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($48.317.650,00),** INCLUIDO IVA (Si aplica) Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN

CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: SUMINISTRO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2023** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).

NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo.

NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2023.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes a adquirir se recepcionarán en el Almacén general de Intendencia del BASPC 26 en la fechas estipuladas a los pedidos.Av Vásquez Cobo km 1 vía al aeropuerto Leticia- Amazonas. Departamento del Amazonas.

ALMACEN	UNIDAD BENEFICIARIA	SIGLA
ALMACEN DE INTENDENCIA BASPC 26.	VIGESIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA Nº 26	BR-26
	BATALLON DE APOYO Y SERVICIO N° 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO"	BASPC-26
	BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 50 "GR. LUIS ACEVEDO TORRES"	BILAC-50
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 26	BITER-26

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - BASPC-26 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la asignación del cupo PAC, que se adjudique de la siguiente forma:

Mediante PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES, equivalente a la recepción de los bienes adquiridos (facturación de acuerdo a entrega), mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de la factura en original, debidamente firmada (se deberá facturarindividualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico).
 NOTA: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

- ✓ Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago (Ver condiciones de facturación electrónica).

1. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
2. Presentación delRUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 26 delcumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
6. Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados.
7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberáncumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
8. Envío de remisiones por parte del contratista de los pedidos realizados por el supervisor del contrato en la tabla descrita en las obligaciones del contratista.
9. Cargue de las facturas en la plataforma del SECOP II
10. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CONDICIONES TÉCNICAS (TODAS LAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA Y ANEXOS) Y ACEPTACION DE OFERTA.

GARANTÍAS SOLICITADAS: Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al contratista la constitución de garantía única que deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 los amparos:

GARANTIAS	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEIS (6) MESES MÁS. Nota: cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (6) MESES MÁS
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	

Nota 1: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

SUPERVISOR

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta el BASPC 26 designa como Supervisor del Contrato, quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474del 2011, Manual de Contratación Vigente

No.	COMITÉ	UNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	SUPERVISOR DEL CONTRATO	BR26	MY ZAPATA POLO JANNER	1019014436	Oficial De Instrucción Y Entrenamiento BR26Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3043020886	janer.zapata@buzonejercito.mil.co

Se firma el 30 de Marzo de 2023.

Por el MDN- EJC- BASPC 26

Teniente Coronel**. ESPINOSA BERMUDEZ DIEGO ALFONSO**
ORDENADOR DEL GASTO
Competente contractual

Avaló y Vo. Bo.

CR CARLOS JULIO URQUIJO GOMEZ
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA VIGÉSIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA
GERENTE DEL PROYECTO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

Supervisor:

MY ZAPATA POLO JANNER
Oficial De Instrucción Y Entrenamiento BR26Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

PS LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Comité Jurídico Evaluador

PS CAROLINA ISABEL CASTAÑEDA ESQUEA
Comité Económico Evaluador

Comité Técnico Evaluador:

CT. SUAREZ QUINTERO OSCAR
OFICIAL DE LOGISTICA BILAC50

SV. LENES ORTEGA RAMIRO JAVIER
COMANDANTE CP. ASPIE BITER26

CP. RINCON BONILLA RICHARD SMITH
SUBOFICIAL PPY BASPC26

Reviso:

SV Varón Ricardo
Jefe de Contratación BASPC 26

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO Y REPOSA EN LA CARPETA MAESTRA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

HOJA EN BLANCO INTENCIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co